



Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

DECRETO EXENTO N° No 0 3 2 0 5

San Clemente, 26 SEP 2024

VISTOS:

1. Solicitud de Compra N° 909 de fecha 30.08.2024.
2. Bases administrativas de licitación denominada: "Implementación de Luminarias Peatonales, Barrio Los Huertos Programa Quiero mi Barrio".
3. El fallo del tribunal electoral de fecha 10.06.2021.
4. El acta de proclamación de fecha 16.06.2021.
5. El acta de constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 2660 de fecha 28.06.2021, que nombra alcalde titular de la comuna de San Clemente.
7. Decreto Alcaldicio N° 5709 de fecha 03.11.2023 que nombra y designa administrador municipal para la comuna de San Clemente.
8. Decreto Alcaldicio N° 1570 de fecha 30.06.2021 que delega en el Administrador Municipal o quien Subrogue, las facultades de firmar, "POR ORDEN DEL ALCALDE", los documentos que dicen relación con los funcionarios y la gestión de las áreas Municipal, Educación y Salud.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de llevar a cabo la licitación pública de la iniciativa denominada "Implementación de Luminarias Peatonales, Barrio Los Huertos Programa Quiero mi Barrio".
2. El visto bueno a las bases de licitación, otorgado por el Director de Asesoría Jurídica; además, de la aprobación a la solicitud de compra N° 909 de fecha 30.08.2024, que contiene los antecedentes de la iniciativa antes indicada.
3. Los recursos económicos para financiar la presente iniciativa provenientes del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región del Maule, a través de Resolución Exento N°4018/2024 de fecha 23 de julio del 2024.

RESUELVO:

1. **APRUEBESE**, Bases Administrativas de Licitación que incluyen especificaciones técnicas y anexos para llevar el proceso de licitación pública denominada Implementación de Luminarias Peatonales, Barrio Los Huertos Programa Quiero mi Barrio.
2. **DESIGNESE**, comisión revisora de los antecedentes para la presente licitación pública a los siguientes funcionarios municipales:

- **JANET AZOCAR ANDRADE**
- **GABRIELA GARRIDO AHUMADA**
- **RODRIGO NICOLÁS SAN MARTIN DIAZ**

3. **PUBLIQUESE**, Llamado a licitación pública de dicha propuesta a través del Portal Mercado Publico www.mercadopublico.cl



EDUARDO INOSTROZA VÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



POR ORDEN DEL ALCALDE
LAURA SANCHEZ FREDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION/:

Administración Municipal

Comisión evaluadora

Secretaría Municipal

MISF/USF/EIV/KVR/nsmd*26.09.2024